y 639 200g



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC:0031810/2009, mediante el cual la señora Profesora de la Cátedra "B" de la asignatura Sociología Jurídica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. María Eugenia GÓMEZ DEL RIO, solicita sea declarado de interés general el "X Congreso Nacional de Sociología Jurídica", cuyo tema es "Legalidad y legitimidad: confrontaciones sociales en torno al Derecho", que tendrá lugar los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en esta Unidad Académica.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "X Congreso Nacional de Sociología Jurídica", cuyo tema es "Legalidad y legitimidad: confrontaciones sociales en torno al Derecho", que tendrá lugar los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, en esta Unidad Académica.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo-

Directivo; oportunamente, archívese.

PRODUCE ANDRESSES Particular de legación y de Codernia

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

PACULTAD DE DERECHO Y CE. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Nº:

125